



75
AÑOS
1943-2018

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO No.02

(Acta 01 del 17 y 18 de enero de 2019)

Por el cual se crea una mesa de diálogo, concertación y negociación

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 14, numeral 21, del Acuerdo 47 de 2017 –Estatuto General-, y

CONSIDERANDO

Que en el marco del movimiento nacional universitario que inició en el periodo 2018-2 y con ocasión de la preocupación por los problemas que aquejan a la Universidad Pública en general y a la Universidad de Caldas en particular, la Asamblea General de Profesores ha solicitado ante esta Corporación la integración de una mesa de concertación y negociación.

Que el Consejo Académico consideró pertinente y necesaria la conformación de una mesa de diálogo, concertación y negociación, la cual estará integrada por 3 representantes del Consejo Académico y 3 representantes de la Asamblea General de Profesores.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Crear una mesa de diálogo, concertación y negociación.

ARTÍCULO 2. La mesa creada mediante el presente Acuerdo estará integrada de la siguiente manera:

1. El Rector o Vicerrector Académico.
2. El Secretario General o quien este designe.
3. La Decana de la Facultad de Artes y Humanidades o la Decana de la Facultad de Ciencias para la Salud.
4. Tres Profesores designados por la Asamblea de Profesores.

ARTÍCULO 3. La mesa de diálogo, concertación y negociación tendrá como propósito lograr acuerdos sobre las solicitudes realizadas por la Asamblea General de Profesores.

JUNTOS

POR LA EXCELENCIA

Autoevaluación con fines de Reacreditación

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120
Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia



75
AÑOS
1943-2018

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Manizales, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

A. Ceballos M.
ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ
Presidente

Juan Guillermo Correa García
JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA
Secretario